Guatemala, 06 de Mayo 2009

Licenciada:
Ana Francisca Ordóñez de Molina
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado la auditoría financiera de la Ejecución del presupuesto de Ingresos y Egresos, renglones presupuestarios 262 Combustibles y Lubricantes, así mismo pruebas de cumplimiento de los procedimientos utilizados en el control de vehículos, en la Direccion Departamental de Educación de Totonicapán. Con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad del estado de ingresos y egresos examinados

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros de ingresos ocurridos durante el periodo fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1.
Omisión de acta administrativa con Estación Shell Don José

Al realizar Auditoria Financiera del presupuesto de ingresos y egresos en la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008, se determinó que la Directora Departamental de Educación de Totonicapán, omitió suscribir acta administrativa con Estación de Servicio Shell "Don José", por la adquisición de combustible canjeable por medio de vales.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación de Totonicapán, cumpla con su obligación de implantar el control interno, y observe la normativa vigente, con relación a que debe suscribir acta administrativa, en la cual se indiquen las responsabilidades y obligaciones,

tanto para el proveedor como para la Dirección Departamental, cuando se realicen compras de combustible menores cien mil quetzales.

Hallazgo No. 2.

Vehículos de dos ruedas no asegurados

Derivado de la evaluación efectuada a los vehículos propiedad de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008, se determinó que los siete vehículos de dos ruedas, no se encuentran asegurados contra robo y daños a terceros.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Totonicapán, gire sus instrucciones al Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera, para que trámite la modificación y aprobación del renglón presupuestario, asignado para el pago de seguros de vehículos y en el presente año se gestione la contratación del servicio.

Hallazgo No. 3
Vehículo de cuatro ruedas no asegurado

Derivado de la evaluación efectuada a los vehículos propiedad de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008, se determinó que el vehículo de cuatro ruedas, pick-up marca ZX Admiral modelo 2007, no se encuentra asegurado contra robo y daños a terceros.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Totonicapán, gire sus instrucciones al Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera, para que trámite la modificación y aprobación del renglón presupuestario, asignado para el pago de seguros de vehículos y en el presente año se gestione la contratación del servicio.

Hallazgo No. 4

Inexistencia de Control para Mantenimiento de vehículos

Derivado de la evaluación efectuada a los vehículos, propiedad de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008, se determinó que el Coordinador de la Unidad de Desarrollo Administrativo -UDA- no lleva control del mantenimiento efectuado de los vehículos de dos y cuatro ruedas.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Totonicapán, delegue a través del Coordinador de la Unidad de Desarrollo Administrativo, a una persona que elabore, aplique y lleve el control del mantenimiento de los vehículos de dos y cuatro ruedas.

Hallazgo No. 5

No se utiliza bitácora de viaje para los vehículos

Derivado de las pruebas de cumplimiento efectuadas a los vehículos, propiedad de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008, se determinó que no se lleva el control de los viajes que efectúan los vehículos propiedad de la entidad, por medio de una bitácora de viaje.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

A la Directora Departamental de Educación de Totonicapán, que cumpla con su responsabilidad de implantar el control interno y de cumplir el reglamento para Control y Uso de Combustible y Vehículos y se implemente el uso de bitácora de viaje para cada vehiculo.

Hallazgo No. 6

Tarjetas de responsabilidad sin Autorización

Al realizar la auditoria financiera del presupuesto de ingresos y egresos en la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008, se observó, que las tarjetas de responsabilidad utilizadas actualmente no están autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Totonicapán imponga sanciones administrativas al Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera, por incumplir con su responsabilidad de solicitar la autorización de las tarjetas de responsabilidad

Que la Directora Departamental de Educación de Totonicapán, gire sus instrucciones al Coordinador de la UPAF, para que de forma inmediata solicite la autorización de las tarjetas de responsabilidad, ante la Contraloría General de Cuentas y así evitar multas posteriores.

Hallazgo No. 7

Encargada del control de combustible no cauciona fianza

Al realizar las pruebas de cumplimiento en el área de combustibles se determinó que la encargada del control y manejo de vales y cupones, de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008, no caucionó fianza de fidelidad.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Totonicapán, gire sus instrucciones al Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera, para que realice el trámite y envié al departamento nóminas y salarios

de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, la solicitud para que efectúen la retención de la fianza, de conformidad con la ley.

Hallazgo No.8

No existe liquidación de combustible

Como resultado de las pruebas de cumplimiento realizadas en el área de combustible consumido por los vehículos propiedad de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008, se verificó que la empresa Shell de Guatemala, S.A. No traslada a la Dirección Departamental, liquidación de combustible canjeado a través de cupones.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Totonicapán, cumpla con su responsabilidad de implantar el control interno y de emitir los reglamentos o normas específicas que regirán el funcionamiento de los sistemas operativos de esa Dirección, respecto al control y manejo del combustible.

Que la Directora Departamental de Educación gire instrucciones por escrito al Coordinador de la Unidad de Desarrollo Administrativo, para que solicite a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones que en el próximo contrato de adquisición de combustible que se suscriba, agreguen en la cláusula de responsabilidad del proveedor traslade a la Dirección Departamental de Educación liquidación mensual de cupones canjeados.

Hallazgo No. 9

Libro de Inventario no coincide con registros de sicoin web

Durante la evaluación efectuada al control interno en la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008, se verificó que la sumatoria total de bienes registrados en el programa Sicoin Web, no coinciden con el total reflejado en el libro de inventarios. A la fecha de la auditoria.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Se recomienda al Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera, que solicite de inmediato al encargado de inventarios realice las gestiones ante la DAFI para corregir el error en el sistema sicoin Web.

Asimismo, se deja constancia de lo siguiente:

Se comunicó y discutió con los responsables de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán los hallazgos contenidos en este resumen gerencial. Según acta No. 001-2009

A la fecha del presente informe se confirman los hallazgos, en virtud que no fueron presentadas pruebas de desvanecimiento por parte de la administración.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos detectado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoria, lo cual facilitara un mejor entendimiento de este resumen gerencial

Atentamente,

C.c: Licenciado Arnoldo Escobedo Salazar, Viceministro Administrativo
Archivo